

SEGOB

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

**ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE
COORDINACIÓN DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO
FEDERAL**

2015

BAJA CALIFORNIA

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELIAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDO POR EL C. DANIEL DE LA ROSA ANAYA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETO

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



PROGRAMAS Y MONTOS

“LAS PARTES” convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$13,373,060.00	\$13,373,060.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$13,928,720.22	\$19,999,980.00	\$33,928,700.22
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$23,888,293.19	\$6,891,418.28	\$30,779,711.47
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$5,927,500.00	\$0.00	\$5,927,500.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$40,500,000.00	\$0.00	\$40,500,000.00
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$59,604,621.01	\$2,000,000.00	\$61,604,621.01
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$60,543,019.80	\$9,386,727.17	\$69,929,746.97
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$25,834,004.50	\$7,135,417.36	\$32,969,421.86
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$36,282,371.05	\$11,679,168.44	\$47,961,539.49
13.- Registro Público Vehicular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15.- Evaluación de los distintos Programas o Acciones.	\$750,000.00	\$1,550,000.00	\$2,300,000.00
16.- Genética Forense.	\$1,660,000.00	\$0.00	\$1,660,000.00
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$59,482,155.23	\$10,084,400.00	\$69,566,555.23
TOTAL	\$328,400,685.00	\$82,100,171.25	\$410,500,856.25






 2 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$13,373,060.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$13,373,060.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Programa Integral para la Prevención Social de la Violencia y el Delito.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer el Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.					
METAS					
1. Implementación y seguimiento de nueve modelos preventivos que refuercen las estrategias y acciones del Centro de Prevención y que estén orientados a reducir los factores criminógenos de las zonas más vulnerables.					
2. Realizar una campaña para fomentar la cultura de la legalidad y de prevención del delito mediante diversas acciones aplicadas en coordinación con los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y la participación activa de la ciudadanía.					

3. Realizar una campaña en medios impresos y electrónicos para la difusión de los números de emergencia 066 y denuncia anónima 089 conforme a los criterios establecidos y aprobados por la comisión permanente de prevención del delito.
4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado y Municipios, a través de 29 cursos y/o talleres en materia preventiva para contar con servidores públicos altamente capacitados cuyo perfil profesional este comprometido, sensibilizado y consciente de las demandas que la ciudadanía requiere para mejorar las condiciones de seguridad e impulsar la convivencia social, basada en la cultura de la legalidad y el respeto.
5. Fortalecer la participación ciudadana a través de dos estudios que permitan evaluar la percepción y victimización ciudadana, así como los principales efectos sociales de la criminalidad.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2015	8302	01			PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	13,373,060.00	0.00	13,373,060.00	13,373,060.00		
2015	8302	01			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,600,000.00	0.00	4,600,000.00	4,600,000.00		
2015	8302	01			Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,600,000.00	0.00	4,600,000.00	4,600,000.00		
2015	8302	01	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	4,600,000.00	0.00	4,600,000.00	4,600,000.00		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,600,000.00	0.00	4,600,000.00	4,600,000.00	Persona	25
2015	8302	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,390,000.00	0.00	1,390,000.00	1,390,000.00		
2015	8302	01			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2015	8302	01	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Lote	1
2015	8302	01	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Lote	1
2015	8302	01			Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2015	8302	01	221		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
				01	Productos alimenticios	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	1
2015	8302	01			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00		
2015	8302	01	241		Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
2015	8302	01	242		Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
				01	Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Lote	1
2015	8302	01	249		Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				01	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
2015	8302	01			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2015	8302	01	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Litros	28,571
2015	8302	01			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2015	8302	01	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	150
2015	8302	01	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Prendas de protección personal	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	50
2015	8302	01	273		Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	75
2015	8302	01			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2015	8302	01	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1

Handwritten signatures and initials in blue ink.



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8302	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	4,673,060.00	0.00	4,673,060.00	4,673,060.00		
2015	8302	01			Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2015	8302	01	325		Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
				01	Arrendamiento de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Servicio	3
2015	8302	01	326		Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
				01	Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Servicio	3
2015	8302	01	329		Otros arrendamientos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
				01	Arrendamiento de sustancias y productos químicos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	3
2015	8302	01			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00		
2015	8302	01	334		Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
				01	Cursos de capacitación	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	2
2015	8302	01	335		Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00		
				01	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	Servicio	2
2015	8302	01			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8302	01	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	10
2015	8302	01			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	2,450,000.00	0.00	2,450,000.00	2,450,000.00		
2015	8302	01	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
				01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Servicio	5
2015	8302	01	363		Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
				01	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Servicio	4
2015	8302	01	366		Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
				01	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	1
2015	8302	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00		
2015	8302	01	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
				01	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Traslado	12
2015	8302	01	379		Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
				01	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Traslado	6
2015	8302	01			Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	278,060.00	0.00	278,060.00	278,060.00		
2015	8302	01	382		Gastos de orden social y cultural	0.00	0.00	0.00	198,060.00	0.00	198,060.00	198,060.00		
				01	Gastos de orden social	0.00	0.00	0.00	198,060.00	0.00	198,060.00	198,060.00	Servicio	6
2015	8302	01	383		Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
				01	Congresos y convenciones	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Servicio	6

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	01			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00		
2015	8302	01			Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	2,550,000.00	0.00	2,550,000.00	2,550,000.00		
2015	8302	01	441		Ayudas sociales a personas	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00		
				01	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	2,400,000.00	Persona	1,600
2015	8302	01	445		Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Persona	100
2015	8302	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2015	8302	01			Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2015	8302	01	529		Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
				01	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Pieza	13

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$13,928,720.22	APORTACIÓN ESTATAL	\$19,999,980.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$33,928,700.22
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar 6,576 evaluaciones integrales de control de confianza a integrantes y aspirantes de las instituciones de seguridad pública. 2. Fortalecer la plantilla de personal Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza y garantizar el pago de remuneraciones del personal adscrito, a fin de cumplir con las metas de evaluación establecidas. 3. Adquisición de materiales e insumos necesarios para la realización de las evaluaciones integrales de control de confianza. 4. Se llevara a cabo la adquisición de mobiliario, instrumental médico, licencias informáticas, equipo de laboratorio así como de comunicación y telecomunicaciones, a fin de fortalecer la operatividad de las áreas y los sistemas del Centro Estatal de Evaluación. 5. Se adquirirán pólizas de mantenimiento para mantener en operación los equipos de laboratorio. 6. Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas, para lo cual se consideraron viático y pasajes para el mismo fin. 7. Ampliar las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza en su edificio de Mexicali. 					

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials (e.g., 'W', 'P', 'C', 'Y').

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	02			FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	13,928,720.22	0.00	13,928,720.22	19,999,980.00	0.00	19,999,980.00	33,928,700.22		
2015	8302	02			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	17,221,600.00	0.00	17,221,600.00	17,221,600.00		
2015	8302	02			Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	17,221,600.00	0.00	17,221,600.00	17,221,600.00		
2015	8302	02	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	17,221,600.00	0.00	17,221,600.00	17,221,600.00		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	17,221,600.00	0.00	17,221,600.00	17,221,600.00	Persona	82
2015	8302	02			MATERIALES Y SUMINISTROS	822,740.00	0.00	822,740.00	444,980.00	0.00	444,980.00	1,267,720.00		
2015	8302	02			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	394,980.00	0.00	394,980.00	394,980.00		
2015	8302	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	3,000
2015	8302	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	115,000.00	115,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	0.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	115,000.00	115,000.00	Pieza	65
2015	8302	02	215		Material impreso e información digital	0.00	0.00	0.00	129,980.00	0.00	129,980.00	129,980.00		
				01	Material de apoyo informativo	0.00	0.00	0.00	129,980.00	0.00	129,980.00	129,980.00	Pieza	65
2015	8302	02			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	822,740.00	0.00	822,740.00	0.00	0.00	0.00	822,740.00		
2015	8302	02	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	53,500.00	0.00	53,500.00	0.00	0.00	0.00	53,500.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros médicos	53,500.00	0.00	53,500.00	0.00	0.00	0.00	53,500.00	Pieza	17,000
2015	8302	02	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	769,240.00	0.00	769,240.00	0.00	0.00	0.00	769,240.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	769,240.00	0.00	769,240.00	0.00	0.00	0.00	769,240.00	Pieza	4,305
2015	8302	02			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2015	8302	02	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
				01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	19
2015	8302	02			SERVICIOS GENERALES	5,073,638.98	0.00	5,073,638.98	2,333,400.00	0.00	2,333,400.00	7,407,038.98		
2015	8302	02			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,073,638.98	0.00	5,073,638.98	0.00	0.00	0.00	5,073,638.98		
2015	8302	02	334		Servicios de capacitación	219,000.00	0.00	219,000.00	0.00	0.00	0.00	219,000.00		
				01	Cursos de capacitación	219,000.00	0.00	219,000.00	0.00	0.00	0.00	219,000.00	Servicio	3
2015	8302	02	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	4,854,638.98	0.00	4,854,638.98	0.00	0.00	0.00	4,854,638.98		
				01	Subcontratación de servicios con terceros	4,854,638.98	0.00	4,854,638.98	0.00	0.00	0.00	4,854,638.98	Servicio	5,000
2015	8302	02			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	568,400.00	0.00	568,400.00	568,400.00		
2015	8302	02	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	568,400.00	0.00	568,400.00	568,400.00		
				01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	568,400.00	0.00	568,400.00	568,400.00	Servicio	1
2015	8302	02			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	1,765,000.00	0.00	1,765,000.00	1,765,000.00		
2015	8302	02	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	615,000.00	0.00	615,000.00	615,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	615,000.00	0.00	615,000.00	615,000.00	Traslado	79
2015	8302	02	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00	1,150,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00	1,150,000.00	Traslado	158

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
2015	8302	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,682,341.24	0.00	4,682,341.24	0.00	0.00	0.00	4,682,341.24		
2015	8302	02			Mobiliario y Equipo de Administración	3,453,597.24	0.00	3,453,597.24	0.00	0.00	0.00	3,453,597.24		
2015	8302	02	511		Muebles de oficina y estantería	153,055.00	0.00	153,055.00	0.00	0.00	0.00	153,055.00		
				06	Casillero	41,760.00	0.00	41,760.00	0.00	0.00	0.00	41,760.00	Pieza	4
				07	Conjunto-Modular	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	10
				23	Silla para poligrafo	66,295.00	0.00	66,295.00	0.00	0.00	0.00	66,295.00	Pieza	3
2015	8302	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,760,542.24	0.00	1,760,542.24	0.00	0.00	0.00	1,760,542.24		
				01	Cerradura biométrica	800,642.99	0.00	800,642.99	0.00	0.00	0.00	800,642.99	Pieza	17
				03	Computadora de escritorio	515,556.25	0.00	515,556.25	0.00	0.00	0.00	515,556.25	Pieza	25
				09	Impresora	170,843.00	0.00	170,843.00	0.00	0.00	0.00	170,843.00	Pieza	8
				14	Monitor	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	Pieza	6
				20	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	417,000.00	0.00	417,000.00	0.00	0.00	0.00	417,000.00	Pieza	1
				24	Disco duro externo	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	Pieza	1
2015	8302	02	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	1,540,000.00	0.00	1,540,000.00	0.00	0.00	0.00	1,540,000.00		
				02	Circuito Cerrado de Televisión CCTV	1,540,000.00	0.00	1,540,000.00	0.00	0.00	0.00	1,540,000.00	Pieza	2
2015	8302	02			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
2015	8302	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
				01	Audifonos	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Equipo/ Pieza	6
2015	8302	02			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	56,200.00	0.00	56,200.00	0.00	0.00	0.00	56,200.00		
2015	8302	02	531		Equipo médico y de laboratorio	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00		
				15	Mesa de exploración	4,500.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	Pieza	1
2015	8302	02	532		Instrumental médico y de laboratorio	51,700.00	0.00	51,700.00	0.00	0.00	0.00	51,700.00		
				08	Baumanómetro	31,700.00	0.00	31,700.00	0.00	0.00	0.00	31,700.00	Pieza	3
				15	Estetoscopio	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	5
2015	8302	02			Maquinaria, otros equipos y herramientas	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
2015	8302	02	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00		
				02	Equipos GPS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	5
2015	8302	02			Activos Intangibles	1,112,544.00	0.00	1,112,544.00	0.00	0.00	0.00	1,112,544.00		
2015	8302	02	597		Licencias informáticas e intelectuales	1,112,544.00	0.00	1,112,544.00	0.00	0.00	0.00	1,112,544.00		
				01	Licencias	1,112,544.00	0.00	1,112,544.00	0.00	0.00	0.00	1,112,544.00	Licencia	18
2015	8302	02			INVERSIÓN PÚBLICA	3,350,000.00	0.00	3,350,000.00	0.00	0.00	0.00	3,350,000.00		
2015	8302	02			Obra Pública en Bienes Propios	3,350,000.00	0.00	3,350,000.00	0.00	0.00	0.00	3,350,000.00		
2015	8302	02	622		Edificación no habitacional	3,350,000.00	0.00	3,350,000.00	0.00	0.00	0.00	3,350,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	3,350,000.00	0.00	3,350,000.00	0.00	0.00	0.00	3,350,000.00	Obra	1
					Tipo: Centro de Evaluación y Control de Confianza Nombre: Centro de Evaluación y Control de Confianza Mexicali Domicilio: Avenida de los Presidentes y Calzada Héctor Terán Terán, Zona Rio Nuevo, Municipio Mexicali. Meta: Proyecto y Ampliación en 280m2 de módulo operativo consistente en 2 Niveles. Planta Baja, comedor de 20 m2, Área de Almacén de 34m2, circulación de 20m2 y Área Libre cubierta de 68.95 m2. Pisos 74.05 m2, puerta de madera (2).90 x 2.10 m y Puerta doble de cancelería de aluminio anodizado y vidrio color humo de 6mm de 1.66x2.10mts, plafones registrables 74.05 m2, ventana (2) 0.619x 3.50 m y cancelería de aluminio anodizado y vidrio color humo de 6mm 13.88m2. Planta Alta cubiculos (10) 7.10 m2 c/u, Sanitarios (2) 4.40m2 c/u, área de Aseo 1.85m2 y copias, circulación 45m2 y Escalera 8.50m2 puertas de madera (13).90 x 2.10 m, ventana (2)1.80x 2.10m, cancelería de aluminio anodizado y vidrio color humo de 6mm 17.50m2, plafón registrable 122.30 m2, pisos 122.30 m2, pintura interior 727 m2, pintura exterior 304.80 m2, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, voz y datos. Etapas: Única	3,350,000.00	0.00	3,350,000.00	0.00	0.00	0.00	3,350,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.

2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$23,888,293.19	APORTACIÓN ESTATAL	\$6,891,418.28	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$30,779,711.47
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					
METAS					
1. Capacitar a 1,601 elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.					
2. Llevar a cabo 1,100 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para 350 policías estatales preventivos, 300 policías ministeriales y 450 policías estatales de seguridad y custodia penitenciaria, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones.					
3. Otorgar 1,620 becas a elementos aspirantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.					
4. Dotar del equipamiento personal e instalaciones necesarias para garantizar la operatividad.					

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	03			PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	16,163,373.33	7,724,919.86	23,888,293.19	6,891,418.28	0.00	6,891,418.28	30,779,711.47		
2015	8302	03			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	2,546,814.48	0.00	2,546,814.48	2,546,814.48		
2015	8302	03			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,546,814.48	0.00	2,546,814.48	2,546,814.48		
2015	8302	03	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,546,814.48	0.00	2,546,814.48	2,546,814.48		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,546,814.48	0.00	2,546,814.48	2,546,814.48	Persona	10
2015	8302	03			MATERIALES Y SUMINISTROS	1,413,105.50	939,379.50	2,352,485.00	3,114,550.00	0.00	3,114,550.00	5,467,035.00		
2015	8302	03			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
2015	8302	03	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Pieza	4
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Pieza	4
2015	8302	03	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza	145
2015	8302	03	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
				01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Pieza	6
2015	8302	03			Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	2,014,550.00	0.00	2,014,550.00	2,014,550.00		
2015	8302	03	221		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	1,939,550.00	0.00	1,939,550.00	1,939,550.00		
				01	Productos alimenticios	0.00	0.00	0.00	1,939,550.00	0.00	1,939,550.00	1,939,550.00	Lote	10
2015	8302	03	223		Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
				01	Utensilios	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Pieza	1,000
2015	8302	03			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00	750,000.00		
2015	8302	03	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00	750,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00	750,000.00	Litro	53,571
2015	8302	03			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	656,780.00	564,760.00	1,221,540.00	0.00	0.00	0.00	1,221,540.00		
2015	8302	03	271		Vestuario y uniformes	453,940.00	474,410.00	928,350.00	0.00	0.00	0.00	928,350.00		
				02	Botas	119,040.00	128,960.00	248,000.00	0.00	0.00	0.00	248,000.00	Par	250
				04	Camisa	58,320.00	63,180.00	121,500.00	0.00	0.00	0.00	121,500.00	Pieza	250
				08	Cinturón	6,840.00	7,410.00	14,250.00	0.00	0.00	0.00	14,250.00	Pieza	250
				10	Fornitura	70,800.00	52,950.00	123,550.00	0.00	0.00	0.00	123,550.00	Pieza	70
				12	Gorra	11,760.00	12,740.00	24,500.00	0.00	0.00	0.00	24,500.00	Pieza	250
				17	Pantalón	47,680.00	51,870.00	99,750.00	0.00	0.00	0.00	99,750.00	Pieza	250
				19	Playera	17,100.00	24,700.00	41,800.00	0.00	0.00	0.00	41,800.00	Pieza	550
				21	Sudadera	56,400.00	61,100.00	117,500.00	0.00	0.00	0.00	117,500.00	Pieza	250
				23	Pants	20,640.00	22,360.00	43,000.00	0.00	0.00	0.00	43,000.00	Pieza	250
				24	Tenis	45,360.00	49,140.00	94,500.00	0.00	0.00	0.00	94,500.00	Par	250
2015	8302	03	273		Artículos deportivos	202,840.00	90,350.00	293,190.00	0.00	0.00	0.00	293,190.00		
				01	Artículos deportivos	202,840.00	90,350.00	293,190.00	0.00	0.00	0.00	293,190.00	Pieza	894
2015	8302	03			Materiales y Suministros para Seguridad	756,325.50	374,619.50	1,130,945.00	0.00	0.00	0.00	1,130,945.00		
2015	8302	03	282		Materiales de Seguridad Pública	416,445.50	253,949.50	670,395.00	0.00	0.00	0.00	670,395.00		
				03	Municiones	416,445.50	253,949.50	670,395.00	0.00	0.00	0.00	670,395.00	Millar	83
2015	8302	03	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	339,880.00	120,670.00	460,550.00	0.00	0.00	0.00	460,550.00		
				02	Arnés	75,000.00	25,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	40
				03	Bastón	37,200.00	27,900.00	65,100.00	0.00	0.00	0.00	65,100.00	Pieza	140
				04	Candado de mano	0.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	30
				06	Casco	18,600.00	9,300.00	27,900.00	0.00	0.00	0.00	27,900.00	Pieza	30
				08	Coderas	6,200.00	4,650.00	10,850.00	0.00	0.00	0.00	10,850.00	Pieza	70
				09	Cuerdas	10,500.00	10,500.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	10
				13	Escudo	140,120.00	0.00	140,120.00	0.00	0.00	0.00	140,120.00	Pieza	40
				17	Gauntes	18,000.00	13,500.00	31,500.00	0.00	0.00	0.00	31,500.00	Par	70
				21	Mosquetón	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	40
				22	Ocho de rescate	10,500.00	10,500.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	60
				25	Rodilleras	7,760.00	5,820.00	13,580.00	0.00	0.00	0.00	13,580.00	Pieza	70
				27	Toleta	6,000.00	6,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	80

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones scattered across the page.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENCICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2016	8302	03			SERVICIOS GENERALES	9,042,039.16	3,431,540.36	12,473,579.52	1,054,053.80	0.00	1,054,053.80	13,527,633.32			
2015	8302	03			Servicios básicos	0.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00			
2015	8302	03	312		Gas	0.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00			
				01	Servicio de gas	0.00	0.00	0.00	165,000.00	0.00	165,000.00	165,000.00	Servicio	6	
2015	8302	03			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	9,042,039.16	3,431,540.36	12,473,579.52	159,000.00	0.00	159,000.00	12,632,579.52			
2015	8302	03	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00	0.00	0.00	79,000.00	0.00	79,000.00	79,000.00			
				01	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.00	0.00	0.00	79,000.00	0.00	79,000.00	79,000.00	Servicio	1	
2015	8302	03	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	3,267,667.12	0.00	3,267,667.12	0.00	0.00	0.00	3,267,667.12			
				02	Otros servicios profesionales	3,267,667.12	0.00	3,267,667.12	0.00	0.00	0.00	3,267,667.12	Servicio	14	
2015	8302	03	334		Servicios de capacitación	5,738,372.04	3,377,540.36	9,115,912.40	0.00	0.00	0.00	9,115,912.40			
				01	Curso de capacitación	5,738,372.04	3,377,540.36	9,115,912.40	0.00	0.00	0.00	9,115,912.40	Servicio	20	1,601
					Curso de capacitación para Policía Estatal	311,278.34	0.00	311,278.34	0.00	0.00	0.00	311,278.34	Servicio		66
					Formación Continua	185,940.74	0.00	185,940.74	0.00	0.00	0.00	185,940.74	Servicio		50
					Renovación Académica	125,337.60	0.00	125,337.60	0.00	0.00	0.00	125,337.60	Servicio		16
					Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	3,377,540.36	3,377,540.36	0.00	0.00	0.00	3,377,540.36	Servicio		549
					Formación Inicial (Aspirantes)	0.00	1,217,128.29	1,217,128.29	0.00	0.00	0.00	1,217,128.29	Servicio		130
					Formación Continua	0.00	760,002.47	760,002.47	0.00	0.00	0.00	760,002.47	Servicio		251
					Formación de Mandos	0.00	139,200.00	139,200.00	0.00	0.00	0.00	139,200.00	Servicio		7
					Renovación Académica	0.00	1,261,209.60	1,261,209.60	0.00	0.00	0.00	1,261,209.60	Servicio		161
					Curso de capacitación para Policía de Investigación	2,382,028.42	0.00	2,382,028.42	0.00	0.00	0.00	2,382,028.42	Servicio	7	387
					Formación Inicial (Aspirantes)	456,879.49	0.00	456,879.49	0.00	0.00	0.00	456,879.49	Servicio		60
					Formación Continua	1,423,798.53	0.00	1,423,798.53	0.00	0.00	0.00	1,423,798.53	Servicio	7	263
					Renovación Académica	501,350.40	0.00	501,350.40	0.00	0.00	0.00	501,350.40	Servicio		64
					Curso de capacitación para Perito	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Servicio		
					Formación Continua	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Servicio	7	140
					Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio		
					Formación Continua	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	6	120
					Curso de capacitación para Custodio	1,745,065.28	0.00	1,745,065.28	0.00	0.00	0.00	1,745,065.28	Servicio		339
					Formación Inicial (Aspirantes)	609,294.62	0.00	609,294.62	0.00	0.00	0.00	609,294.62	Servicio		120
					Formación Continua	236,474.86	0.00	236,474.86	0.00	0.00	0.00	236,474.86	Servicio		65
					Renovación Académica	699,295.80	0.00	699,295.80	0.00	0.00	0.00	699,295.80	Servicio		154
2015	8302	03	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00			
				02	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Evaluación	1,100	1,100
2015	8302	03	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	36,000.00	54,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00			
				01	Subcontratación de servicios con terceros	36,000.00	54,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Servicio	20	20
2015	8302	03			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00			
2015	8302	03	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00			
				01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	550,000.00	0.00	550,000.00	550,000.00	Convocatorias	7	
2015	8302	03			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	180,053.80	0.00	180,053.80	180,053.80			
2015	8302	03	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	180,053.80	0.00	180,053.80	180,053.80			
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	180,053.80	0.00	180,053.80	180,053.80	Traslado	573	

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2015	8302	03			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,612,000.00	3,354,000.00	6,966,000.00	176,000.00	0.00	176,000.00	7,142,000.00			
2015	8302	03			Ayudas Sociales	3,612,000.00	3,354,000.00	6,966,000.00	176,000.00	0.00	176,000.00	7,142,000.00			
2015	8302	03	441		Ayudas sociales a personas	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00			
				01	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	176,000.00	0.00	176,000.00	176,000.00	Servicio	1	320
2015	8302	03	442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	3,612,000.00	3,354,000.00	6,966,000.00	0.00	0.00	0.00	6,966,000.00			
				01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	3,612,000.00	3,354,000.00	6,966,000.00	0.00	0.00	0.00	6,966,000.00	Beca	1,620	310
					Becas para aspirantes a Policía Municipal	0.00	3,354,000.00	3,354,000.00	0.00	0.00	0.00	3,354,000.00	Beca	780	130
					Becas para aspirantes a Policía de Investigación	1,548,000.00	0.00	1,548,000.00	0.00	0.00	0.00	1,548,000.00	Beca	360	60
					Becas para aspirantes a Custodios	2,064,000.00	0.00	2,064,000.00	0.00	0.00	0.00	2,064,000.00	Beca	480	120
2015	8302	03			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,096,228.67	0.00	2,096,228.67	0.00	0.00	0.00	2,096,228.67			
2015	8302	03			Mobiliario y Equipo de Administración	658,666.67	0.00	658,666.67	0.00	0.00	0.00	658,666.67			
2015	8302	03	511		Muebles de oficina y estantería	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00			
				02	Archivero	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2	
				22	Sillón	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	3	
2015	8302	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	535,666.67	0.00	535,666.67	0.00	0.00	0.00	535,666.67			
				02	Computadora de escritorio	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	20	
				14	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	186,666.67	0.00	186,666.67	0.00	0.00	0.00	186,666.67	Pieza	1	
				18	Routeador	49,000.00	0.00	49,000.00	0.00	0.00	0.00	49,000.00	Pieza	1	
2015	8302	03	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	108,000.00	0.00	108,000.00	0.00	0.00	0.00	108,000.00			
				15	Turbolicudadora	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	1	
				16	Licudadora	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	1	
				17	Mesa de trabajo con cubierta para cocina	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	Pieza	2	
				18	Horno de gas	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	1	
				19	Procesador de alimentos	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Pieza	1	
2015	8302	03			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	676,200.00	0.00	676,200.00	0.00	0.00	0.00	676,200.00			
2015	8302	03	521		Equipos y aparatos audiovisuales	488,000.00	0.00	488,000.00	0.00	0.00	0.00	488,000.00			
				02	Equipo de sonido	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Equipo/ Pieza	1	
				08	Proyector	338,000.00	0.00	338,000.00	0.00	0.00	0.00	338,000.00	Equipo/ Pieza	10	
2015	8302	03	522		Aparatos deportivos	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00			
				05	Costal de box	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	Pieza	4	
2015	8302	03	523		Cameras fotográficas y de video	185,000.00	0.00	185,000.00	0.00	0.00	0.00	185,000.00			
				05	Cámara fotográfica	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	2	
				06	Cámara de video	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	6	
2015	8302	03			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	38,200.00	0.00	38,200.00	0.00	0.00	0.00	38,200.00			
2015	8302	03	531		Equipo médico y de laboratorio	38,200.00	0.00	38,200.00	0.00	0.00	0.00	38,200.00			
				26	Mochila de oxigenoterapia portátil	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	Pieza	2	
				27	Camilla plegable	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	2	
				29	Electrocardiografo	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	1	
2015	8302	03			Maquinaria, otros equipos y herramientas	138,736.00	0.00	138,736.00	0.00	0.00	0.00	138,736.00			
2015	8302	03	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	138,736.00	0.00	138,736.00	0.00	0.00	0.00	138,736.00			
				02	Portacool	138,736.00	0.00	138,736.00	0.00	0.00	0.00	138,736.00	Pieza	4	
2015	8302	03			Activos Intangibles	584,426.00	0.00	584,426.00	0.00	0.00	0.00	584,426.00			
2015	8302	03	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	584,426.00	0.00	584,426.00	0.00	0.00	0.00	584,426.00			
				01	Licencias	584,426.00	0.00	584,426.00	0.00	0.00	0.00	584,426.00	Licencia	132	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.

2. Poner a disposición de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previa validación de la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos de los Servicios Profesionales de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua de los elementos contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a "EL CONVENIO", entregará el reporte de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar 1,100 evaluaciones de desempeño a 350 policías estatales preventivos, 450 policías estatales de seguridad y custodia penitenciaria, y a 300 policías ministeriales durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", y validados, en su caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.
10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.

PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$5,927,500.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,927,500.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer la operatividad de la Sub Procuraduría contra la delincuencia organizada atendiendo necesidades de equipamiento de la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro adquiriendo equipamiento necesario para elevar su efectividad.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir equipo de cómputo para fortalecer el desempeño de las funciones encomendadas. 2. Adquirir equipo de audio y video especializado para la obtención de evidencia crucial para la investigación del delito del secuestro. 3. Adquirir equipo de transporte terrestre para la sustitución del parque vehicular existente en las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro de los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada así como equipo de radiocomunicación. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	04			INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)	5,927,500.00	0.00	5,927,500.00	0.00	0.00	0.00	5,927,500.00		
2015	8302	04			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,927,500.00	0.00	5,927,500.00	0.00	0.00	0.00	5,927,500.00		
2015	8302	04			Mobiliario y Equipo de Administración	142,500.00	0.00	142,500.00	0.00	0.00	0.00	142,500.00		
2015	8302	04	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	142,500.00	0.00	142,500.00	0.00	0.00	0.00	142,500.00		
				11	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	64,000.00	0.00	64,000.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00	Pieza	2
				15	Switch (firewall nodo remoto)	78,500.00	0.00	78,500.00	0.00	0.00	0.00	78,500.00	Pieza	5
2015	8302	04			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00		
2015	8302	04	521		Equipos y aparatos audiovisuales	32,500.00	0.00	32,500.00	0.00	0.00	0.00	32,500.00		
				02	Kit de apoyo tecnológico	32,500.00	0.00	32,500.00	0.00	0.00	0.00	32,500.00	Equipo/ Pieza	5
2015	8302	04	523		Cámaras fotográficas y de video	52,500.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00		
				01	Cámara	52,500.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00	Pieza	5
2015	8302	04			Vehículos y Equipo de Transporte	5,700,000.00	0.00	5,700,000.00	0.00	0.00	0.00	5,700,000.00		
2015	8302	04	541		Vehículos y equipo terrestre	5,700,000.00	0.00	5,700,000.00	0.00	0.00	0.00	5,700,000.00		
				01	Vehículo	5,700,000.00	0.00	5,700,000.00	0.00	0.00	0.00	5,700,000.00	Pieza	15

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.

I. Proyectos de Inversión

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO
PROYECTO DE INVERSIÓN	
Fortalecimiento en las operaciones de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y contar con la posibilidad de efectuar el rastreo de las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.	
METAS	
1. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP-PGR) la estadística mensual dentro de los cinco primeros días de cada mes, la cual debe establecer la relación entre los asuntos solicitados por la autoridad y los que fueron ingresados en el Sistema de Huella Balística durante el periodo reportado.	

II. Consideraciones Generales.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información.

2.- En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no se encuentre conectada al Servidor de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, deberá remitir dentro de los primeros cinco días de cada mes, su "Estadística Mensual" de ingresos de Elementos Balísticos (casquillos y/o Balas) al Sistema de Huella Balística.

PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 40,500,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 40,500,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Construcción de la primera etapa del Centro Integral de Atención Ciudadana.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la operatividad del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio a través de la construcción del Centro Integral de Atención Ciudadana.					

METAS

1. Construir la primera etapa del Centro Integral de Atención Ciudadana en la zona oriente que incluye el primer piso, áreas del SEJAP, unidades de Investigación con detenidos, celdas, archivo, sala de juntas, servicios generales y obra exterior.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL				SUB TOTAL
2015	8302	08			NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	40,500,000.00	0.00	40,500,000.00	0.00	0.00	0.00	40,500,000.00		
2015	8302	08			INVERSIÓN PÚBLICA	40,500,000.00	0.00	40,500,000.00	0.00	0.00	0.00	40,500,000.00		
2015	8302	08			Obra pública en bienes propios	40,500,000.00	0.00	40,500,000.00	0.00	0.00	0.00	40,500,000.00		
2015	8302	08	622		Edificación no habitacional	40,500,000.00	0.00	40,500,000.00	0.00	0.00	0.00	40,500,000.00		
				01	Construcción	40,500,000.00	0.00	40,500,000.00	0.00	0.00	0.00	40,500,000.00		
					Tipo: Procuraduría General de Justicia. Nombre: Procuraduría de Justicia Centro-Oriente Domicilio: Avenida Pedregal Turquesa, lotes 13, 14 y 15, Esq. con Calles Ortosa y Ankerita, Municipio Mexicali. Meta: Construcción en 2,892 m2 consistente en: Unidades de Investigación (6) 1,196 m2 sanitarios (2) 6 m2, Celdas(6) 481m2 con sanitarios(2) 2 m2, Archivo (2) 80 m2, Sala de Juntas 78 m2, Servicios Generales 729 m2 con sanitarios(2) 16 m2, puertas de madera(35) de 90 x 2.10 m, puertas metálicas(14) 90 x 2.10 m, puertas de cancelería de aluminio (46) .90 x 2.10 m., plafones rígidos 2,864m2, ventanas(B) .80 x 1.44 m, ventanas (3) .79 x .83 m., ventana (1) 1.16 x 1.60 m., ventanas (14) 60 x 1.85 m., pintura interior 1,887.53m2 y exterior en 1,556.26 m2, instalaciones de voz y datos, eléctricas, hidrosanitarias, contra incendio y aire acondicionado y obra exterior consistente en estacionamiento, banquetas, guararniciones en 1,536 m2. Etapa: Única	40,500,000.00	0.00	40,500,000.00	0.00	0.00	0.00	40,500,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.




I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.


“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:


PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 59,604,621.01	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 2,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 61,604,621.01
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas en los principales Centros de Reinserción Social que integran el Sistema Penitenciario Nacional.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer el Sistema Penitenciario mediante la actualización permanente del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) con Plataforma México, la operación del sistema de inhibición de señal del espectro radioeléctrico y la adquisición de uniformes, tecnología, infraestructura y equipamiento, para atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir pólizas de mantenimiento preventivo de los equipos de inhibición telefónica instalados en los Centros Penitenciarios así como los equipos que mantienen la conectividad con Plataforma México. 2. Adquirir refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, accesorios para radiocomunicación, sistemas de videovigilancia y servicios de radiolocalización, para fortalecer el Centro de Readaptación Social del Hongo II y los Centros de Reinserción de Mexicali y Tijuana. 3. Dotar de uniformes a los elementos de seguridad y custodia de los centros penitenciarios del Estado. 4. Fortalecer y aplicar programas integrales a la conservación y mantenimiento de los edificios, áreas, equipos e instalaciones que se encuentran en los diferentes Centros de Reinserción para lograr su óptimo funcionamiento. 					

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Año	Entidad	Programa	Partida	No. de Bienes	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	09			FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	59,604,621.01	0.00	59,604,621.01	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	61,604,621.01		
2015	8302	09			MATERIALES Y SUMINISTROS	6,361,588.67	0.00	6,361,588.67	0.00	0.00	0.00	6,361,588.67		
2015	8302	09			Alimentos y Utensilios	1,081,626.67	0.00	1,081,626.67	0.00	0.00	0.00	1,081,626.67		
2015	8302	09	223		Utensilios para el servicio de alimentación	1,081,626.67	0.00	1,081,626.67	0.00	0.00	0.00	1,081,626.67		
				01	Utensilios	1,081,626.67	0.00	1,081,626.67	0.00	0.00	0.00	1,081,626.67	Pieza	342
2015	8302	09			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	308,154.00	0.00	308,154.00	0.00	0.00	0.00	308,154.00		
2015	8302	09	256		Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	308,154.00	0.00	308,154.00	0.00	0.00	0.00	308,154.00		
				01	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	308,154.00	0.00	308,154.00	0.00	0.00	0.00	308,154.00	Pieza	308
2015	8302	09			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,934,150.00	0.00	4,934,150.00	0.00	0.00	0.00	4,934,150.00		
2015	8302	09	271		Vestuario y uniformes	4,934,150.00	0.00	4,934,150.00	0.00	0.00	0.00	4,934,150.00		
				01	Vestuario y uniformes	4,934,150.00	0.00	4,934,150.00	0.00	0.00	0.00	4,934,150.00	Par Pieza	1,116 / 4,464
2015	8302	09			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	37,658.00	0.00	37,658.00	0.00	0.00	0.00	37,658.00		
2015	8302	09	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	37,658.00	0.00	37,658.00	0.00	0.00	0.00	37,658.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	37,658.00	0.00	37,658.00	0.00	0.00	0.00	37,658.00	Pieza	12
2015	8302	09			SERVICIOS GENERALES	16,120,484.00	0.00	16,120,484.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	17,120,484.00		
2015	8302	09			Servicios básicos	1,654,000.00	0.00	1,654,000.00	0.00	0.00	0.00	1,654,000.00		
2015	8302	09	316		Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,654,000.00	0.00	1,654,000.00	0.00	0.00	0.00	1,654,000.00		
				01	Servicios de radiolocalización o sistema de comunicación personal	1,654,000.00	0.00	1,654,000.00	0.00	0.00	0.00	1,654,000.00	Servicio	2
2015	8302	09			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,466,484.00	0.00	13,466,484.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	15,466,484.00		
2015	8302	09	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	13,466,484.00	0.00	13,466,484.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	15,466,484.00		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	13,466,484.00	0.00	13,466,484.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	15,466,484.00	Servicio	7





AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	09			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,222,548.34	0.00	19,222,548.34	0.00	0.00	0.00	19,222,548.34		
2015	8302	09			Mobiliario y Equipo de Administración	7,134,586.14	0.00	7,134,586.14	0.00	0.00	0.00	7,134,586.14		
2015	8302	09	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,695,320.98	0.00	4,695,320.98	0.00	0.00	0.00	4,695,320.98		
				01	Computadora de escritorio	1,034,620.98	0.00	1,034,620.98	0.00	0.00	0.00	1,034,620.98	Pieza	52
				12	Impresora	510,424.00	0.00	510,424.00	0.00	0.00	0.00	510,424.00	Pieza	53
				13	Lector de código de barras	105,879.00	0.00	105,879.00	0.00	0.00	0.00	105,879.00	Pieza	24
				14	Lector de iris	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	Pieza	26
				15	Monitor	299,011.00	0.00	299,011.00	0.00	0.00	0.00	299,011.00	Pieza	8
				19	Unidad de almacenamiento de datos	454,053.00	0.00	454,053.00	0.00	0.00	0.00	454,053.00	Pieza	1
				20	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	262,398.00	0.00	262,398.00	0.00	0.00	0.00	262,398.00	Pieza	62
				23	Switch	1,010,346.00	0.00	1,010,346.00	0.00	0.00	0.00	1,010,346.00	Pieza	15
				24	Computadora portátil	218,589.00	0.00	218,589.00	0.00	0.00	0.00	218,589.00	Pieza	5
2015	8302	09	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	2,439,265.16	0.00	2,439,265.16	0.00	0.00	0.00	2,439,265.16		
				22	Tarja lavamanos y tres tinajas	553,975.25	0.00	553,975.25	0.00	0.00	0.00	553,975.25	Pieza	66
				23	Mueble baño maría	351,189.91	0.00	351,189.91	0.00	0.00	0.00	351,189.91	Pieza	18
				24	Mesa para cocina y comedores	554,944.00	0.00	554,944.00	0.00	0.00	0.00	554,944.00	Pieza	8
				25	Cuarto frío	979,156.00	0.00	979,156.00	0.00	0.00	0.00	979,156.00	Pieza	5
2015	8302	09			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,307,509.20	0.00	4,307,509.20	0.00	0.00	0.00	4,307,509.20		
2015	8302	09	531		Equipo médico y de laboratorio	3,959,509.20	0.00	3,959,509.20	0.00	0.00	0.00	3,959,509.20		
				07	Equipo de química sanguínea	1,303,109.20	0.00	1,303,109.20	0.00	0.00	0.00	1,303,109.20	Pieza	4
				09	Equipo médico	1,444,200.00	0.00	1,444,200.00	0.00	0.00	0.00	1,444,200.00	Pieza	5
				22	Mesa hospitalaria	87,000.00	0.00	87,000.00	0.00	0.00	0.00	87,000.00	Pieza	7
				23	Microscopio	232,000.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	0.00	232,000.00	Pieza	1
				36	Unidad dental	522,000.00	0.00	522,000.00	0.00	0.00	0.00	522,000.00	Pieza	1
				38	Refrigerador	278,400.00	0.00	278,400.00	0.00	0.00	0.00	278,400.00	Pieza	1
				42	Autoclave vital	92,800.00	0.00	92,800.00	0.00	0.00	0.00	92,800.00	Pieza	1
2015	8302	09	532		Instrumental médico y de laboratorio	348,000.00	0.00	348,000.00	0.00	0.00	0.00	348,000.00		
				30	Instrumental servicios médicos	348,000.00	0.00	348,000.00	0.00	0.00	0.00	348,000.00	Pieza	12
2015	8302	09			Vehículos y Equipo de Transporte	3,124,500.00	0.00	3,124,500.00	0.00	0.00	0.00	3,124,500.00		
2015	8302	09	541		Vehículos y equipo terrestre	3,124,500.00	0.00	3,124,500.00	0.00	0.00	0.00	3,124,500.00		
				01	Vehículo	3,124,500.00	0.00	3,124,500.00	0.00	0.00	0.00	3,124,500.00	Pieza	11
2015	8302	09			Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,829,882.00	0.00	2,829,882.00	0.00	0.00	0.00	2,829,882.00		
2015	8302	09	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	2,829,882.00	0.00	2,829,882.00	0.00	0.00	0.00	2,829,882.00		
				13	Accesorios para radiocomunicación	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Pieza	25
				14	Sistema de Videovigilancia	1,079,882.00	0.00	1,079,882.00	0.00	0.00	0.00	1,079,882.00	Equipo	92
				17	Repetidor para cobertura de radiocomunicación	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Pieza	2
2015	8302	09			Activos Intangibles	1,826,071.00	0.00	1,826,071.00	0.00	0.00	0.00	1,826,071.00		
2015	8302	09	597		Licencias	1,826,071.00	0.00	1,826,071.00	0.00	0.00	0.00	1,826,071.00		
				01	Licencias	1,826,071.00	0.00	1,826,071.00	0.00	0.00	0.00	1,826,071.00	Licencia	700

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be "67" and other illegible marks.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	09			INVERSIÓN PÚBLICA	18,900,000.00	0.00	18,900,000.00	0.00	0.00	0.00	18,900,000.00		
2015	8302	09			Obra Pública en Bienes Propios	18,900,000.00	0.00	18,900,000.00	0.00	0.00	0.00	18,900,000.00		
2015	8302	09	622		Edificación no habitacional	18,900,000.00	0.00	18,900,000.00	0.00	0.00	0.00	18,900,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	18,900,000.00	0.00	18,900,000.00	0.00	0.00	0.00	18,900,000.00	Obra	3
					Tipo: Centro de Reinserción Social Nombre: Cereso El Hongo I Domicilio: Km. 92 Carr. Libre Mexicali-Tijuana Ejido Luis Echeverría Tecate, B.C. Meta: Ampliación en área médica 350 m2: consultorios(2) 60 m2, almacén 50 m2, farmacia 35 m2, hospitalización 205 m2, con pintura 350 m2, pisos 100 m2, puertas de madera (3) de 90 x 30 cm, ventanas (3) 60 x 40 m., sanitarios (4) 3 m2. Mejoramiento en Dormitorios(complejo): pisos 2,000 m2, sustitución de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, lámparas, pintura interior y exterior 14,500 m2. Etapa: Única	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00	Obra	1
					Tipo: Centro de Reinserción Social Nombre: Cereso El Hongo II Domicilio: Km. 92 Carr. Libre Mexicali-Tijuana Ejido Luis Echeverría Tecate, B.C. Meta: Mejoramiento a consultorios 250 m2 consistente en: área médica 65 m2, almacén 20 m2, farmacia 20 m2, hospitalización 150 m2, pintura 250 m2, pisos 250 m2, puertas de madera (2) de 90 x 30, ventanas (1) 60 x 40 cm., a base de muros de tablaroca. Etapa: Única	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Obra	1
					Tipo: Centro de Reinserción Social Nombre: Cereso Tijuana Domicilio: Ave. De los Charros y Calle C. No. 140 La Mesa, Tijuana, B.C. Meta: Mejoramiento en dormitorios E4 y E5 de 640 m2 consistente en: patio con piso de cemento 400 m2 con rejas metálicas de pte de 300 ml y 2 mt. de altura, consultorio médico (2) 20 m2, área de usos múltiples 200 m2 y sanitarios (1) 90 m2 para internos de grupos vulnerables, tercera edad, infecto contagiosos y psiquiátricos. Etapa: Única	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.

- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 60,543,019.80	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 9,386,727.17	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 69,929,746.97
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 2. Mantener la operación de la red estatal de transporte datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 					



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	10			RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	27,625,019.80	32,918,000.00	60,543,019.80	9,386,727.17	0.00	9,386,727.17	69,929,746.97		
2015	8302	10			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	6,551,727.17	0.00	6,551,727.17	6,551,727.17		
2015	8302	10			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	6,231,727.17	0.00	6,231,727.17	6,231,727.17		
2015	8302	10	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	6,231,727.17	0.00	6,231,727.17	6,231,727.17	Persona	27
2015	8302	10		01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	6,231,727.17	0.00	6,231,727.17	6,231,727.17		
2015	8302	10			Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00		
2015	8302	10	159		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00		
2015	8302	10		01	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00	320,000.00	Persona	6
2015	8302	10			MATERIALES Y SUMINISTROS	894,172.80	0.00	894,172.80	1,435,000.00	0.00	1,435,000.00	2,329,172.80		
2015	8302	10			Materiales y artículos de construcción y de reparación	614,672.80	0.00	614,672.80	0.00	0.00	0.00	614,672.80		
2015	8302	10	246		Material eléctrico y electrónico	614,672.80	0.00	614,672.80	0.00	0.00	0.00	614,672.80		
2015	8302	10		01	Material eléctrico y electrónico	614,672.80	0.00	614,672.80	0.00	0.00	0.00	614,672.80	Pieza	83
2015	8302	10			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	625,000.00	0.00	625,000.00	625,000.00		
2015	8302	10	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	625,000.00	0.00	625,000.00	625,000.00		
2015	8302	10		01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	625,000.00	0.00	625,000.00	625,000.00	Litro	44,643
2015	8302	10			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	279,500.00	0.00	279,500.00	810,000.00	0.00	810,000.00	1,089,500.00		
2015	8302	10	291		Herramientas menores	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00		
2015	8302	10		01	Herramientas menores	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Lote	1
2015	8302	10	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	179,500.00	0.00	179,500.00	0.00	0.00	0.00	179,500.00		
2015	8302	10		01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	179,500.00	0.00	179,500.00	0.00	0.00	0.00	179,500.00	Pieza	86
2015	8302	10	298		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	810,000.00	0.00	810,000.00	810,000.00		
2015	8302	10		01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	810,000.00	0.00	810,000.00	810,000.00	Pieza	370
2015	8302	10			SERVICIOS GENERALES	16,270,847.00	19,168,000.00	35,438,847.00	1,400,000.00	0.00	1,400,000.00	36,838,847.00		
2015	8302	10			Servicios básicos	4,486,000.00	3,000,000.00	7,486,000.00	0.00	0.00	0.00	7,486,000.00		
2015	8302	10	316		Servicios de telecomunicaciones y satélites	4,486,000.00	3,000,000.00	7,486,000.00	0.00	0.00	0.00	7,486,000.00		
2015	8302	10		01	Servicios de telecomunicaciones	4,486,000.00	3,000,000.00	7,486,000.00	0.00	0.00	0.00	7,486,000.00	Servicio	2
2015	8302	10			Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2015	8302	10	321		Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
2015	8302	10		01	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Servicio	8
2015	8302	10			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,361,100.00	0.00	1,361,100.00	0.00	0.00	0.00	1,361,100.00		
2015	8302	10	334		Servicios de capacitación	1,361,100.00	0.00	1,361,100.00	0.00	0.00	0.00	1,361,100.00		
2015	8302	10		01	Cursos de capacitación	1,361,100.00	0.00	1,361,100.00	0.00	0.00	0.00	1,361,100.00	Servicio	17
2015	8302	10			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,423,747.00	16,168,000.00	26,591,747.00	400,000.00	0.00	400,000.00	26,991,747.00		
2015	8302	10	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00		
2015	8302	10		01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Servicio	10
2015	8302	10	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8302	10		01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	10
2015	8302	10	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	10,423,747.00	14,168,000.00	24,591,747.00	0.00	0.00	0.00	24,591,747.00		
2015	8302	10		01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	10,423,747.00	14,168,000.00	24,591,747.00	0.00	0.00	0.00	24,591,747.00	Servicio	12
2015	8302	10	359		Servicios de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2015	8302	10		01	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	1

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and 'M'.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	10			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,060,000.00	13,750,000.00	21,810,000.00	0.00	0.00	0.00	21,810,000.00		
2015	8302	10			Mobiliario y Equipo de Administración	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00		
2015	8302	10	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00		
				26	Switch 48 Puertos PoE capa 2	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	1
2015	8302	10			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,880,000.00	13,750,000.00	21,630,000.00	0.00	0.00	0.00	21,630,000.00		
2015	8302	10	564		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00		
				01	Aire acondicionado	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Pieza	8
2015	8302	10	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	6,680,000.00	13,000,000.00	19,680,000.00	0.00	0.00	0.00	19,680,000.00		
				01	Ampliación de canales para repetidor digital troncalizado (a 8, 12, 16)	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00	0.00	0.00	0.00	3,800,000.00	Pieza	1
				04	Terminal de radio para escritorio	332,000.00	0.00	332,000.00	0.00	0.00	0.00	332,000.00	Pieza	5
				05	Equipo GPS vehicular	310,000.00	0.00	310,000.00	0.00	0.00	0.00	310,000.00	Pieza	45
				05	Repetidor de radiocomunicación	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	Pieza	1
				09	Terminal de radio móvil	2,750,000.00	0.00	2,750,000.00	0.00	0.00	0.00	2,750,000.00	Equipal/ Pieza	50
				10	Terminal de radio portátil	2,568,000.00	0.00	2,568,000.00	0.00	0.00	0.00	2,568,000.00	Equipal/ Pieza	93
				12	Torre de Radiocomunicación	0.00	4,200,000.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00	Pieza	2
				36	Equipo de radio para despacho	720,000.00	0.00	720,000.00	0.00	0.00	0.00	720,000.00	Pieza	8
2015	8302	10	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00		
				02	Planta de emergencia	0.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00	Pieza	2
2015	8302	10			INVERSION PÚBLICA	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00		
2015	8302	10			Obra pública en bienes propios	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00		
2015	8302	10	822		Edificación no habitacional	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00		
				01	Construcción	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00		
					Tipo: Caseta de repetición Nombre: Caseta Repetidora Primo Tapia Domicilio: Ejido Primo Tapia, Rosarito, B.C. Meta: Construcción caseta repetidora consistente en 50 m2 en block con pisos de 100 m2, barda perimetral de 250 ml por 3.40 mt de altura en block de 6. Etapa Única	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00	Obra	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.

- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 25,834,004.50	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 7,135,417.36	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 32,969,421.86
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un $\pm 5\%$ de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas dactilares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 					

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and several illegible signatures.]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	11			SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	19,489,004.50	6,345,000.00	25,834,004.50	7,135,417.36	0.00	7,135,417.36	32,969,421.86		
2015	8302	11			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	6,029,417.36	0.00	6,029,417.36	6,029,417.36		
2015	8302	11			Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,150,917.36	0.00	5,150,917.36	5,150,917.36		
2015	8302	11	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	5,150,917.36	0.00	5,150,917.36	5,150,917.36		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	5,150,917.36	0.00	5,150,917.36	5,150,917.36	Persona	27
2015	8302	11			Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	878,500.00	0.00	878,500.00	878,500.00		
2015	8302	11	159		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00	878,500.00	0.00	878,500.00	878,500.00		
				01	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00	878,500.00	0.00	878,500.00	878,500.00	Persona	15
2015	8302	11			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	431,000.00	0.00	431,000.00	431,000.00		
2015	8302	11			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	290,000.00	0.00	290,000.00	290,000.00		
2015	8302	11	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	3
2015	8302	11	212		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00		
				01	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza/ Lote	1
2015	8302	11	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
				01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza	6
2015	8302	11	218		Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
				01	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza	15,000
2015	8302	11			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00		
2015	8302	11	251		Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00		
				01	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	Pieza	70
2015	8302	11	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	Pieza	2
2015	8302	11			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
2015	8302	11	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
				01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Litro	8,571

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL			SUB TOTAL	TOTAL
2015	8302	11			SERVICIOS GENERALES	12,616,504.50	500,000.00	13,116,504.50	675,000.00	0.00	675,000.00	13,791,504.50		
2015	8302	11			Servicios básicos	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00		
2015	8302	11	316		Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00		
				01	Servicios de Telecomunicaciones	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00	Servicio	12
2015	8302	11			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00		
2015	8302	11	334		Servicios de capacitación	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00		
				01	Cursos de capacitación	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00	Servicio	2
2015	8302	11			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	11,196,504.50	500,000.00	11,696,504.50	260,000.00	0.00	260,000.00	11,956,504.50		
2015	8302	11	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Servicio	1
2015	8302	11	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	9,511,871.50	500,000.00	10,011,871.50	0.00	0.00	0.00	10,011,871.50		
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	9,511,871.50	500,000.00	10,011,871.50	0.00	0.00	0.00	10,011,871.50	Servicio	20
2015	8302	11	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	10
2015	8302	11	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,684,633.00	0.00	1,684,633.00	0.00	0.00	0.00	1,684,633.00		
				06	Mantenimiento Aires Acondicionados	1,684,633.00	0.00	1,684,633.00	0.00	0.00	0.00	1,684,633.00	Servicio	1
2015	8302	11			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	415,000.00	0.00	415,000.00	415,000.00		
2015	8302	11	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	10
2015	8302	11	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	135,000.00	135,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	135,000.00	0.00	135,000.00	135,000.00	Traslado	61
2015	8302	11	379		Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00		
				01	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00	Traslado	22
2015	8302	11			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,872,500.00	5,845,000.00	12,717,500.00	0.00	0.00	0.00	12,717,500.00		
2015	8302	11			Mobiliario y Equipo de Administración	6,745,000.00	5,845,000.00	12,590,000.00	0.00	0.00	0.00	12,590,000.00		
2015	8302	11	511		Muebles de oficina y estantería	286,500.00	0.00	286,500.00	0.00	0.00	0.00	286,500.00		
				02	Silla	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	Pieza	12
				19	Gabinete para lector	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Pieza	50
				20	Mesa	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	Pieza	3
2015	8302	11	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	6,458,500.00	5,845,000.00	12,303,500.00	0.00	0.00	0.00	12,303,500.00		
				02	Computadora de escritorio	140,000.00	375,000.00	515,000.00	0.00	0.00	0.00	515,000.00	Pieza	32
				03	Computadora portátil	165,000.00	0.00	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00	Pieza	7
				07	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	230,000.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00	230,000.00	Pieza	1
				08	Escáner	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	7
				16	Impresora	33,500.00	0.00	33,500.00	0.00	0.00	0.00	33,500.00	Pieza	4
				17	Impresora Térmica	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	9
				18	Lector Biométrico	5,226,000.00	0.00	5,226,000.00	0.00	0.00	0.00	5,226,000.00	Pieza	188
				21	Servidor de computo	520,000.00	5,470,000.00	5,990,000.00	0.00	0.00	0.00	5,990,000.00	Pieza	7
				23	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	2
2015	8302	11			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	127,500.00	0.00	127,500.00	0.00	0.00	0.00	127,500.00		
2015	8302	11	521		Equipos y aparatos audiovisuales	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00		
				02	Digitalizador	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Equipo/ Pieza	5
				03	Grabadora	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Equipo/ Pieza	12
				04	Microfono	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Equipo/ Pieza	10
2015	8302	11	523		Cámaras fotográficas y de video	52,500.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00		
				01	Cámara	52,500.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00	Pieza	25

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatal y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de

conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 36,282,371.05	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 11,679,168.44	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 47,961,539.49
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la operación del servicio de atención de llamadas de emergencia, a través del número único armonizado a nivel nacional y del servicio de denuncia anónima, mediante el número único armonizado a nivel nacional de denuncia anónima 089.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
METAS					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	12			SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089	22,983,971.05	13,298,400.00	36,282,371.05	11,679,168.44	0.00	11,679,168.44	47,961,539.49		
2015	8302	12			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	8,448,475.08	0.00	8,448,475.08	8,448,475.08		
2015	8302	12			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	7,905,475.08	0.00	7,905,475.08	7,905,475.08		
2015	8302	12	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	7,905,475.08	0.00	7,905,475.08	7,905,475.08	Persona	42
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	7,905,475.08	0.00	7,905,475.08	7,905,475.08	Persona	42
2015	8302	12			Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	543,000.00	0.00	543,000.00	543,000.00		
2015	8302	12	159		Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00	543,000.00	0.00	543,000.00	543,000.00		
				01	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00	543,000.00	0.00	543,000.00	543,000.00	Persona	10
2015	8302	12			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	1,361,600.00	0.00	1,361,600.00	1,361,600.00		
2015	8302	12			Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	725,000.00	0.00	725,000.00	725,000.00		
2015	8302	12	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
2015	8302	12	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	425,000.00	0.00	425,000.00	425,000.00		
				01	Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	425,000.00	0.00	425,000.00	425,000.00	Lote	1
2015	8302	12	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
				01	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
2015	8302	12			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	530,600.00	0.00	530,600.00	530,600.00		
2015	8302	12	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	530,600.00	0.00	530,600.00	530,600.00		
				01	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	530,600.00	0.00	530,600.00	530,600.00	Par / Pieza	780
2015	8302	12			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	106,000.00	0.00	106,000.00	106,000.00		
2015	8302	12	298		Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	106,000.00	0.00	106,000.00	106,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	106,000.00	0.00	106,000.00	106,000.00	Lote	1

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and several illegible signatures.]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	12			SERVICIOS GENERALES	8,505,971.05	2,143,800.00	10,649,771.05	1,869,093.36	0.00	1,869,093.36	12,518,864.41		
2015	8302	12			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,099,750.00	0.00	2,099,750.00	0.00	0.00	0.00	2,099,750.00		
2015	8302	12	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	544,750.00	0.00	544,750.00	0.00	0.00	0.00	544,750.00		
				03	Servicios relacionados con certificación de procesos	544,750.00	0.00	544,750.00	0.00	0.00	0.00	544,750.00	Servicio	2
2015	8302	12	334		Servicios de capacitación	1,555,000.00	0.00	1,555,000.00	0.00	0.00	0.00	1,555,000.00		
				01	Cursos de capacitación	1,555,000.00	0.00	1,555,000.00	0.00	0.00	0.00	1,555,000.00	Servicio	8
2015	8302	12			Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	666,509.67	0.00	666,509.67	666,509.67		
2015	8302	12	344		Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00	0.00	16,509.67	0.00	16,509.67	16,509.67		
				01	Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado	0.00	0.00	0.00	16,509.67	0.00	16,509.67	16,509.67	Servicio	1
2015	8302	12	345		Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00		
				01	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00	Servicio	1
2015	8302	12			Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación	6,406,221.05	2,143,800.00	8,550,021.05	218,583.69	0.00	218,583.69	8,768,604.74		
2015	8302	12	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,275,000.00	2,143,800.00	3,418,800.00	0.00	0.00	0.00	3,418,800.00		
				01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1,275,000.00	0.00	1,275,000.00	0.00	0.00	0.00	1,275,000.00	Servicio	5
				03	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima.	0.00	2,143,800.00	2,143,800.00	0.00	0.00	0.00	2,143,800.00	Servicio	5
2015	8302	12	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	5,131,221.05	0.00	5,131,221.05	0.00	0.00	0.00	5,131,221.05		
				01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	5,131,221.05	0.00	5,131,221.05	0.00	0.00	0.00	5,131,221.05	Servicio	10
2015	8302	12	358		Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	0.00	0.00	218,583.69	0.00	218,583.69	218,583.69		
				01	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	0.00	0.00	0.00	218,583.69	0.00	218,583.69	218,583.69	Servicio	1
2015	8302	12			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	415,000.00	0.00	415,000.00	415,000.00		
2015	8302	12	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	415,000.00	0.00	415,000.00	415,000.00		
				01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	415,000.00	0.00	415,000.00	415,000.00	Servicio	1
2015	8302	12			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	569,000.00	0.00	569,000.00	569,000.00		
2015	8302	12	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
				01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00	Traslado	20
2015	8302	12	372		Pasajes Terrestres	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00		
				01	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Traslado	25
2015	8302	12	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	265,000.00	0.00	265,000.00	265,000.00		
				01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	265,000.00	0.00	265,000.00	265,000.00	Traslado	50
2015	8302	12	379		Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	132,000.00	0.00	132,000.00	132,000.00		
				01	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	0.00	0.00	0.00	132,000.00	0.00	132,000.00	132,000.00	Traslado	50

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and several illegible signatures.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2015	8302	12			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,878,000.00	11,154,600.00	15,032,600.00	0.00	0.00	0.00	15,032,600.00		
2015	8302	12			Mobiliario y Equipo de Administración	1,675,000.00	5,796,000.00	7,471,000.00	0.00	0.00	0.00	7,471,000.00		
2015	8302	12	511		Muebles de oficina y estantería	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00		
				01	Escritorio	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	20
				02	Silla	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	50
2015	8302	12	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	375,000.00	5,796,000.00	6,171,000.00	0.00	0.00	0.00	6,171,000.00		
				02	Computadora de escritorio	0.00	900,000.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Pieza	35
				07	Impresora	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	5
				10	Servidor de cómputo	0.00	4,896,000.00	4,896,000.00	0.00	0.00	0.00	4,896,000.00	Pieza	10
				19	Conmutador de datos	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00	Pieza	5
2015	8302	12			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00		
2015	8302	12	523		Cámaras fotográficas y de video	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00		
				01	Videoprojector	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	Equipo/ Pieza	2
2015	8302	12			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,800,000.00	3,858,600.00	5,658,600.00	0.00	0.00	0.00	5,658,600.00		
2015	8302	12	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	1,800,000.00	3,858,600.00	5,658,600.00	0.00	0.00	0.00	5,658,600.00		
				05	Enlaces inalámbricos (Base y suscriptores)	0.00	887,600.00	887,600.00	0.00	0.00	0.00	887,600.00	Pieza	15
				10	Cámaras IP (Fijas, PT's, Tipo Domo, Visión Diurna/Nocturna)	0.00	2,971,000.00	2,971,000.00	0.00	0.00	0.00	2,971,000.00	Pieza	28
				11	Equipo de alertamiento remoto	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	Pieza	50
2015	8302	12			Activos Intangibles	389,000.00	1,500,000.00	1,889,000.00	0.00	0.00	0.00	1,889,000.00		
2015	8302	12	597		Licencias informáticas e intelectuales	389,000.00	1,500,000.00	1,889,000.00	0.00	0.00	0.00	1,889,000.00		
				01	Licencias	389,000.00	1,500,000.00	1,889,000.00	0.00	0.00	0.00	1,889,000.00	Licencia	378
2015	8302	12			INVERSIÓN PÚBLICA	10,600,000.00	0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	0.00	10,600,000.00		
2015	8302	12			Obra pública en bienes propios	10,600,000.00	0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	0.00	10,600,000.00		
2015	8302	12	622		Edificación no habitacional	10,600,000.00	0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	0.00	10,600,000.00		
				02	Mejoramiento y/o ampliación	10,600,000.00	0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	0.00	10,600,000.00		
					Tipo: Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo. Nombre: C-4 Dirección: Blvd Anáhuac y Río Nuevo No 958, Colonia del Río, Mexicali, Baja California, C.P. 21060 Meta: Proyecto y Ampliación de Centro Estatal de Denuncia Anónima 089 consistente en módulo operativo de 2 niveles, planta baja de 165.80m2 y planta alta de 430.00m2, puertas de madera (9) 90 x 2.10 m, puertas de cancelería de aluminio (8) 3.47m2 cada una, puertas metálicas (5) 90 x 2.10 m, plafones rígidos, pintura interior en 707.21m2 y exterior 556 m2. Instalaciones hidrosanitarias eléctricas, sistema contra incendio, aire acondicionado, voz y datos. Etapas: Primera	10,600,000.00	0.00	10,600,000.00	0.00	0.00	0.00	10,600,000.00	Obra / Estudio/ Proyecto	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO".

PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Proyectos de Inversión

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR
PROYECTO DE INVERSIÓN	
Implementación del Proyecto Escáner-REPUVE-BC.	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
Contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada mediante el uso e integración de aplicaciones (software) y tecnología que permita otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulen en territorio nacional, mediante la identificación y control vehicular.	
METAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro, instalación e implementación de tres módulos semifijos de verificación física para el pegado de constancias de inscripción con la asignación de recursos FASP del año 2011 que están en proceso de reprogramación. 2. Colocación anual de al menos doce mil constancias de inscripción al parque vehicular del Estado de Baja California, con los 3 módulos semifijos de verificación física para pegado de las constancias. 	







II. Consideraciones Generales.

“LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1. Mantener la coordinación y asesoría permanente a fin de favorecer la implementación, desarrollo y progreso del Programa del Registro Público Vehicular en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en materia de tecnología e infraestructura para favorecer la colocación y lectura de las constancias.
2. Coadyuvar y asesorar en la actualización y acciones encaminadas a la modificación del marco regulatorio estatal para la obligatoriedad de la portación de las constancias de inscripción.
3. Registrar y difundir las mejores prácticas implementadas a nivel nacional buscando simplificar y favorecer el proceso de implementación y operación del Programa del Registro Público Vehicular a nivel nacional.
4. Realizar acciones de seguimiento y evaluación del Programa del Registro Público Vehicular en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a los indicadores definidos para tal fin.
5. Mantener y supervisar la operación de los servicios de información garantizando su calidad, integridad y oportunidad.
6. Documentar y registrar, trimestralmente, el progreso del proyecto estatal para el cumplimiento en la implementación total del programa

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1. Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción. 
 2. Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
 3. Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.
 4. Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
 5. Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos. 
 6. Integrar el Proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Programa en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, módulos.(si aplica) y arcos de lectura, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos 
- 
- 
- 

PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 750,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 1,550,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 2,300,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establecer las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.					
METAS:					
<ol style="list-style-type: none">Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con la contratación del personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homóloga, previa remisión a "EL SECRETARIADO".Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	15			EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	750,000.00	0.00	750,000.00	1,550,000.00	0.00	1,550,000.00	2,300,000.00		
2015	8302	15			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,550,000.00	0.00	1,550,000.00	1,550,000.00		
2015	8302	15			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,550,000.00	0.00	1,550,000.00	1,550,000.00		
2015	8302	15	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,550,000.00	0.00	1,550,000.00	1,550,000.00		
				01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,550,000.00	0.00	1,550,000.00	1,550,000.00	Persona	8
2015	8302	15			SERVICIOS GENERALES	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00		
2015	8302	15			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00		
2015	8302	15	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	750,000.00		
				01	Encuesta institucional	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Servicio	1
				02	Informe anual de evaluación	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Servicio	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refiere el Capítulo IV "Evaluación", artículo 26 de los "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en el Capítulo III de los "Criterios Generales".

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	GENÉTICA FORENSE				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 1,660,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 1,660,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento del Laboratorio Central de la Dirección de Servicios Periciales en materia de Genética Forense.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer la base de datos de perfiles genéticos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las instituciones de procuración de justicia.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> Adquirir sustancias y reactivos químicos que permitan la investigación de los perfiles genéticos encontrados en las escenas del crimen, a través del levantamiento de muestras biológicas. Adquirir pólizas de mantenimiento para los equipos de laboratorio que permitan mantenerlos calibrados y en óptimo funcionamiento, manteniendo altos estándares en los resultados de perfiles genéticos. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	16			GENÉTICA FORENSE	1,660,000.00	0.00	1,660,000.00	0.00	0.00	0.00	1,660,000.00		
2015	8302	16			MATERIALES Y SUMINISTROS	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
2015	8302	16			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
2015	8302	16	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	Pieza	167
2015	8302	16			SERVICIOS GENERALES	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
2015	8302	16			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
2015	8302	16	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00		
				01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	Servicio	3

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, mismo que obligan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 59,482,155.23	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 10,084,400.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 69,566,555.23
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer el equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones e infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para atender los programas prioritarios locales en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Contribuir a garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de equipamiento de personal, equipamiento de instalaciones e infraestructura.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir refacciones y accesorios menores para el mantenimiento y conservación de equipo de transporte utilizado en los operativos conjuntos. 2. Contar con la alimentación, combustible y pago de viáticos para el personal que realiza operativos conjuntos. 3. Contar con el armamento y aditamentos de equipo de defensa y seguridad necesarios, que permita hacer frente a las situaciones de riesgo que se presenten durante el desempeño de su servicio. 4. Adquirir vestuario y uniformes con la finalidad de equipar al personal a efecto de proporcionar mejores condiciones que permita su plena identificación ante la ciudadanía creando mayor confianza en la sociedad. 5. Adquirir mobiliario y equipo para las instalaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que permita realizar las funciones del personal de una manera más cómoda, rápida y sencilla. 6. Adquirir una unidad canina denominada (unidad K9) que permita la búsqueda y localización de pruebas y evidencias de narcóticos, explosivos y personas. 7. Adquirir transporte terrestre equipado con sirenas, bocinas, estrobos y radio móvil que permita una mejor operatividad y atención a los delitos. 8. Mejorar las instalaciones de la Policía Estatal Preventiva en los municipios de Mexicali y Tijuana, así como el edificio de la Secretaría de Seguridad Pública. 					

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials and marks in blue ink]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	17			FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	54,014,655.23	5,467,500.00	59,482,155.23	10,084,400.00	0.00	10,084,400.00	69,566,555.23		
2015	8302	17			MATERIALES Y SUMINISTROS	4,079,280.00	5,467,500.00	9,546,780.00	6,584,400.00	0.00	6,584,400.00	16,131,180.00		
2015	8302	17			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00		
2015	8302	17	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00		
				01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	Pieza	3
2015	8302	17			Alimentos y utensilios	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2015	8302	17	221		Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
				01	Productos alimenticios (Operativos Conjuntos)	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Servicio	12
2015	8302	17			Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	284,900.00	0.00	284,900.00	284,900.00		
2015	8302	17	251		Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00		
				01	Productos químicos básicos	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza	60
2015	8302	17	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	164,900.00	0.00	164,900.00	164,900.00		
				01	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	164,900.00	0.00	164,900.00	164,900.00	Pieza	74
2015	8302	17			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
2015	8302	17	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00		
				01	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres (Operativos Conjuntos)	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	Litro	428,571
2015	8302	17			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,845,000.00	942,000.00	2,787,000.00	0.00	0.00	0.00	2,787,000.00		
2015	8302	17	271		Vestuario y uniformes	1,845,000.00	942,000.00	2,787,000.00	0.00	0.00	0.00	2,787,000.00		
				01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	840,000.00	0.00	840,000.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00	Pieza / Par	348 / 300
				02	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	942,000.00	942,000.00	0.00	0.00	0.00	942,000.00	Pieza	1,500
				03	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	1,005,000.00	0.00	1,005,000.00	0.00	0.00	0.00	1,005,000.00	Pieza	1,500
2015	8302	17			Materiales y Suministros para Seguridad	2,234,280.00	4,525,500.00	6,759,780.00	0.00	0.00	0.00	6,759,780.00		
2015	8302	17	282		Materiales de seguridad	2,025,000.00	1,730,000.00	3,755,000.00	0.00	0.00	0.00	3,755,000.00		
				01	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	825,000.00	0.00	825,000.00	0.00	0.00	0.00	825,000.00	Millar	100
				02	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	1,730,000.00	1,730,000.00	0.00	0.00	0.00	1,730,000.00	Millar	200
				03	Materiales de seguridad para Procuración de Justicia	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Millar	200
2015	8302	17	283		Prendas de protección	209,280.00	2,795,500.00	3,004,780.00	0.00	0.00	0.00	3,004,780.00		
				01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	209,280.00	0.00	209,280.00	0.00	0.00	0.00	209,280.00	Pieza	122
				02	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	2,795,500.00	2,795,500.00	0.00	0.00	0.00	2,795,500.00	Pieza	1,172
2015	8302	17			Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00		
2015	8302	17	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00		
				01	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Pieza	150
2015	8302	17			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00		
2015	8302	17			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00		
2015	8302	17	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00		
				01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00	Servicio	135
2015	8302	17			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	2,250,000.00		
2015	8302	17	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	2,250,000.00		
				01	Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional (Operativos Conjuntos)	0.00	0.00	0.00	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	2,250,000.00	Traslado	5,154

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Cey' and other initials.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,979,747.73	0.00	22,979,747.73	0.00	0.00	0.00	22,979,747.73		
Secretaría de Seguridad Pública						22,979,747.73	0.00	22,979,747.73	0.00	0.00	0.00	22,979,747.73		
2015	8302	17			Mobiliario y Equipo de Administración	2,938,500.00	0.00	2,938,500.00	0.00	0.00	0.00	2,938,500.00		
2015	8302	17	511		Muebles de oficina y estantería	287,500.00	0.00	287,500.00	0.00	0.00	0.00	287,500.00		
				02	Archivero	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	6
				09	Escritorio	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	5
				12	Gabinete	39,000.00	0.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00	39,000.00	Pieza	6
				15	Librero	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	2
				18	Módulo	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Pieza	10
				25	Silla	55,500.00	0.00	55,500.00	0.00	0.00	0.00	55,500.00	Pieza	34
				26	Sillón	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00	Pieza	3
2015	8302	17	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,555,500.00	0.00	2,555,500.00	0.00	0.00	0.00	2,555,500.00		
				01	Computadora de escritorio	902,500.00	0.00	902,500.00	0.00	0.00	0.00	902,500.00	Pieza	45
				02	Computadora portátil	232,000.00	0.00	232,000.00	0.00	0.00	0.00	232,000.00	Pieza	9
				06	Impresora	135,000.00	0.00	135,000.00	0.00	0.00	0.00	135,000.00	Pieza	3
				07	Lector biométrico	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	5
				09	Multifuncional	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	1
				10	Escáner	264,000.00	0.00	264,000.00	0.00	0.00	0.00	264,000.00	Pieza	8
				11	Teléfono	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	10
				31	Servidor de cómputo	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Pieza	2
				34	Escáner RFID para armamento	320,000.00	0.00	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	Pieza	4
2015	8302	17	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	95,500.00	0.00	95,500.00	0.00	0.00	0.00	95,500.00		
				03	Enfriador y calentador de agua	25,500.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	25,500.00	Pieza	10
				07	Refrigerador	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	1
				08	Tribunador de papel	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	6
2015	8302	17			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	197,000.00	0.00	197,000.00	0.00	0.00	0.00	197,000.00		
2015	8302	17	521		Equipos y aparatos audiovisuales	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00		
				04	Pantalla	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Equipo/ Pieza	6
2015	8302	17	523		Cámaras fotográficas y de video	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00		
				01	Cámara	125,000.00	0.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00	Pieza	15
2015	8302	17			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00		
2015	8302	17	531		Equipo médico y de laboratorio	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00		
				01	Mesa de exploración	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	Pieza	3
				02	Báscula con estadímetro capacidad 200 kg	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	3
2015	8302	17			Vehículos y Equipo de Transporte	16,428,647.73	0.00	16,428,647.73	0.00	0.00	0.00	16,428,647.73		
2015	8302	17	541		Vehículos y equipo terrestre	16,428,647.73	0.00	16,428,647.73	0.00	0.00	0.00	16,428,647.73		
				04	Vehículo	16,428,647.73	0.00	16,428,647.73	0.00	0.00	0.00	16,428,647.73	Pieza	35
2015	8302	17			Equipo de Defensa y Seguridad	3,027,600.00	0.00	3,027,600.00	0.00	0.00	0.00	3,027,600.00		
2015	8302	17	551		Equipo de defensa y seguridad	3,027,600.00	0.00	3,027,600.00	0.00	0.00	0.00	3,027,600.00		
				02	Arma corta	630,000.00	0.00	630,000.00	0.00	0.00	0.00	630,000.00	Pieza	70
				03	Arma larga	1,974,000.00	0.00	1,974,000.00	0.00	0.00	0.00	1,974,000.00	Pieza	70
				14	Cargadores	423,600.00	0.00	423,600.00	0.00	0.00	0.00	423,600.00	Pieza	900
2015	8302	17			Activos biológicos	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
2015	8302	17	577		Especies menores y de zoológico	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00		
				01	Animales de custodia y vigilancia	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	2
2015	8302	17			Activos Intangibles	295,000.00	0.00	295,000.00	0.00	0.00	0.00	295,000.00		
2015	8302	17	591		Software	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00		
				01	Software	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Licencia	1
2015	8302	17	597		Licencias informáticas e intelectuales	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00		
				01	Licencias	275,000.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00	Licencia	450

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,670,627.50	0.00	18,670,627.50	0.00	0.00	0.00	18,670,627.50		
					<i>Procuración de Justicia</i>	18,670,627.50	0.00	18,670,627.50	0.00	0.00	0.00	18,670,627.50		
2015	8302	17			Mobiliario y Equipo de Administración	4,296,442.50	0.00	4,296,442.50	0.00	0.00	0.00	4,296,442.50		
2015	8302	17	511		Muebles de oficina y estantería	966,750.00	0.00	966,750.00	0.00	0.00	0.00	966,750.00		
			02		Archivero	480,000.00	0.00	480,000.00	0.00	0.00	0.00	480,000.00	Pieza	80
			09		Escritorio	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Pieza	30
			25		Silla	101,250.00	0.00	101,250.00	0.00	0.00	0.00	101,250.00	Pieza	105
			26		Sillon	25,500.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	25,500.00	Pieza	15
2015	8302	17	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,170,342.50	0.00	2,170,342.50	0.00	0.00	0.00	2,170,342.50		
			01		Computadora de escritorio	1,480,300.00	0.00	1,480,300.00	0.00	0.00	0.00	1,480,300.00	Pieza	130
			06		Impresora	531,205.00	0.00	531,205.00	0.00	0.00	0.00	531,205.00	Pieza	54
			12		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	80,237.50	0.00	80,237.50	0.00	0.00	0.00	80,237.50	Pieza	48
			22		Regulador de voltaje	78,600.00	0.00	78,600.00	0.00	0.00	0.00	78,600.00	Pieza	100
2015	8302	17	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	1,159,350.00	0.00	1,159,350.00	0.00	0.00	0.00	1,159,350.00		
			15		Circuito Cerrado de Televisión CCTV	1,159,350.00	0.00	1,159,350.00	0.00	0.00	0.00	1,159,350.00	Pieza	15
2015	8302	17			Vehículos y Equipo de Transporte	13,300,000.00	0.00	13,300,000.00	0.00	0.00	0.00	13,300,000.00		
2015	8302	17	541		Vehículos y equipo terrestre	13,300,000.00	0.00	13,300,000.00	0.00	0.00	0.00	13,300,000.00		
			04		Vehículo	13,300,000.00	0.00	13,300,000.00	0.00	0.00	0.00	13,300,000.00	Pieza	35
2015	8302	17			Equipo de Defensa y Seguridad	572,000.00	0.00	572,000.00	0.00	0.00	0.00	572,000.00		
2015	8302	17	551		Equipo de defensa y seguridad	572,000.00	0.00	572,000.00	0.00	0.00	0.00	572,000.00		
			03		Arma larga	572,000.00	0.00	572,000.00	0.00	0.00	0.00	572,000.00	Pieza	20
2015	8302	17			Maquinaria, otros equipos y herramientas	214,185.00	0.00	214,185.00	0.00	0.00	0.00	214,185.00		
2015	8302	17	565		Equipo de comunicación y telecomunicación	214,185.00	0.00	214,185.00	0.00	0.00	0.00	214,185.00		
			01		Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	214,185.00	0.00	214,185.00	0.00	0.00	0.00	214,185.00	Pieza	130
2015	8302	17			Activos Intangibles	288,000.00	0.00	288,000.00	0.00	0.00	0.00	288,000.00		
2015	8302	17	597		Licencias Informáticas e intelectuales	288,000.00	0.00	288,000.00	0.00	0.00	0.00	288,000.00		
			01		Licencias	288,000.00	0.00	288,000.00	0.00	0.00	0.00	288,000.00	Licencia	4

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2015	8302	17			INVERSIÓN PÚBLICA	8,285,000.00	0.00	8,285,000.00	0.00	0.00	0.00	8,285,000.00		
2015	8302	17			Obra pública en bienes propios	8,285,000.00	0.00	8,285,000.00	0.00	0.00	0.00	8,285,000.00		
2015	8302	17	622		Edificación no habitacional	8,285,000.00	0.00	8,285,000.00	0.00	0.00	0.00	8,285,000.00		
			02		Mejoramiento y/o ampliación	8,285,000.00	0.00	8,285,000.00	0.00	0.00	0.00	8,285,000.00	Obra / Estudio/ Proyecto	3
					Tipo: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Policía Estatal Preventiva Tijuana Domicilio: Leona Vicario No. 1,578, Zona Rio, Tijuana, Baja California Meta: Proyecto y Mejoramiento consistente en impermeabilización en 80 m2, pintura general interior en 130 m2, cubículo de servicios médicos 40 m2 con tablaroca, puerta de madera (1) 90 x 2.10 m., pisos 50 m2, lámparas (10), sustitución de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas. Etapas: Única	2,560,000.00	0.00	2,560,000.00	0.00	0.00	0.00	2,560,000.00	Obra / Estudio/ Proyecto	1
					Tipo: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Policía Estatal Preventiva Mexicali Domicilio: Avenida Calafia No. 412, Centro Civico, Mexicali, Baja California Meta: Proyecto y Mejoramiento consistente en: cubículo de archivo 16 m2, puerta de madera (1) 90 x 2.10 m., pisos 16 m2, pintura general interior en 230 m2 y exterior en 256 m2, sustitución de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas. Etapas: Única	2,875,000.00	0.00	2,875,000.00	0.00	0.00	0.00	2,875,000.00	Obra / Estudio/ Proyecto	1
					Tipo: Secretaría de Seguridad Pública Nombre: Secretaria de Seguridad Pública Mexicali Dirección: Avenida de los Héroes No. 399, Sección A Lote 11, Manzana 3, Centro Civico, Mpio. Mexicali B.C. Meta: Proyecto y Ampliación en PB con baño de 9 m2. Mejoramiento en PB, N1, N2, N3, N4 consistente, plafones registrables 50 m2, suministro y colocación de 36 lámparas, puertas de madera (5) 90 x 2.10 m, puertas de vidrio(3) 90 x 2.10 m., loseta exterior 80 m2, pintura exterior por 3,152.75 m2. Etapas: Única	2,850,000.00	0.00	2,850,000.00	0.00	0.00	0.00	2,850,000.00	Obra / Estudio/ Proyecto	1

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

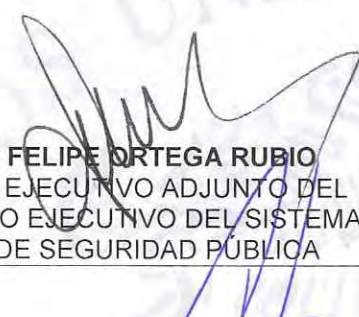
3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.


ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS

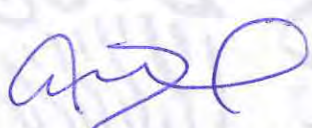
POR "EL SECRETARIADO"

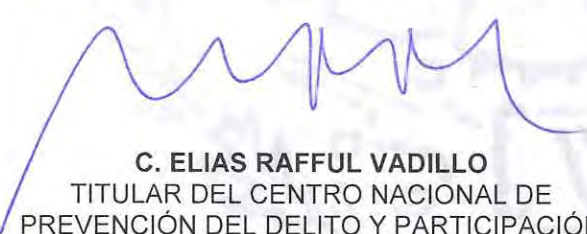
POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"



C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO
SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA


C. ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


C. RICARDO CORRAL LUNA
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
INFORMACIÓN


C. DANIEL DE LA ROSA ANAYA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


C. ELIAS RAFFUL VADILLO
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


C. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

167

caj

 <p>C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
 <p>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
 <p>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

Handwritten mark

Handwritten initials

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.